

LUCHA TRAS LAS REJAS FRANQUISTAS. LA PRISIÓN CENTRAL DE MUJERES DE SEGOVIA

*The struggle from behind Francoism's prison bars.
The Central Women's Prison in Segovia*

Santiago VEGA SOMBRÍA
Universidad Complutense de Madrid
svegasombria@hotmail.com

Juan Carlos GARCÍA FUNES
Universidad Complutense de Madrid

Fecha de recepción: 24 de abril; revisión: 10 de junio; aceptación definitiva: 5 de julio

RESUMEN: Edificio de tipo panóptico inaugurado en 1924 como Reformatorio de Mujeres, posteriormente sería Hospital Asilo Penitenciario para ancianos y enfermos de tuberculosis. Con la guerra civil se vio abarrotado de presos políticos, que ya no abandonarían el edificio durante toda la dictadura. En 1946 se transformó en Prisión Central de Mujeres y, durante sus diez años de existencia, albergó al mayor contingente de luchadoras antifranquistas españolas, que convirtieron esta prisión en un centro de formación política y cultural clandestino. El papel que representó la cárcel de Burgos para los presos políticos lo constituyó Segovia para las políticas. Su impulso organizativo desarrolló y mantuvo redes de solidaridad que llevaron a declarar una huelga de hambre en enero de 1949. Aunque fueron castigadas severamente, con este pulso ante las autoridades represivas, las presas defendieron su dignidad y su identidad como reclusas políticas. Desde finales de los sesenta, el edificio encerró de nuevo a militantes antifranquistas de organizaciones políticas y sindicales.

Palabras clave: presas políticas, Prisión Central, Segovia, huelga, franquismo, represión.

ABSTRACT: A Panopticon building opened in 1924 as a Women's Reformatory, it subsequently became the Penitentiary Hospital for the elderly and TB patients. With the Civil War, it was crowded with political prisoners, who would not leave the building throughout the dictatorship. It became the Central Women's Prison in 1946 and, during its ten years of existence, held the largest contingent of Spanish anti-Franco women fighters, who turned the prison into a clandestine political and cultural training centre. The role Burgos prison played for its male political prisoners, Segovia played for their female counterparts. Their organizational momentum grew and they maintained networks of solidarity which led to the calling of a hunger strike in January 1949. Although this showdown with the authorities of repression brought them severe punishment, the female inmates defended their dignity and their identity as political prisoners. From the late sixties, the building again held anti-Franco militants belonging to political and union organizations.

Keywords: political prisoners, Central Prison, Segovia, strike, franquism, repression.

El 17 de octubre de 2009 se inauguró un monumento-homenaje a las encarceladas en la Prisión Central de Mujeres de Segovia¹. Llegaba por fin el merecido reconocimiento a la lucha de tantas militantes antifranquistas que dieron los mejores años de su vida, incluso la vida misma, en el empeño de recuperar la democracia robada por los golpistas de julio de 1936.

Este artículo trata de explicar la realidad vivida por las presas políticas del franquismo en esta prisión, sus miserables condiciones de vida, padecidas por toda la población reclusa, política o de índole común, a las que se añadían las propias de la represión franquista contra las luchadoras por la libertad: castigo, humillación y sometimiento. Ante estas condiciones, las presas antifranquistas siempre actuaron con determinación para defenderse organizadamente frente a la opresión como colectivo de raíz política. La lucha de la calle contra la dictadura continuaba en prisión. Su hito más importante fue la huelga de hambre de 1949.

A finales de la década de los cuarenta se concentraron en Segovia las presas políticas más relevantes, cuyos testimonios nos han llegado posteriormente²:

1. El monumento (ubicado en el parque vecino a las instalaciones penitenciarias) fue promovido por la Asociación de Expresos Políticos, con la subvención del Ministerio de la Presidencia. En la inauguración colaboraron el Foro por la Memoria de Segovia y el Ayuntamiento de la ciudad.

2. A través de libros de memorias: CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca: Instituto de Estudios Alto Aragoneses, 2004 [recopilación a cargo de Jorge Montes de los tres volúmenes editados por Sirocco entre 1982 y 1988]; DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1978; VV.AA.: *Las ventanas de Soledad Real*. Barcelona: Fundació Pere Ardiaca, 2009. También importantes estudios como: VINYES, Ricard: *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid: Temas de Hoy, 2002; VINYES, R.: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*. Barcelona: Plaza & Janés, 2004; HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid: Marcial Pons, 2003; HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Soledad Real (1917)*. Madrid: Ediciones del Orto, 2001; LÓPEZ BARCELÓ, Esther: *Testimonio de la Memoria*. Madrid: Archivo

Josefina Amalia Villa, María Salvo, Soledad Real, Juana Doña, Manolita del Arco, Vicenta Camacho, Antonia García, Palmira San Juan, con algunas segovianas como Consuelo García, Damiana Roldán, Mercedes Cotto, María Postigo o María Cuesta.

Joaquín Odriozola, arquitecto municipal de Segovia, diseñó el centro en 1891, sobre el modelo de la prisión de Guadalajara. Las obras finalizaron en 1914, pero hasta 1924 no se inauguraría el Reformatorio de Mujeres, primera utilización del edificio. En el marco de la reformista política penitenciaria republicana dirigida por Victoria Kent, en 1933 se transformaría en un moderno Hospital Asilo Penitenciario de hombres. Contaba con unas excelentes instalaciones para una población reclusa con características muy concretas: penados enfermos, fundamentalmente de tuberculosis, y mayores de sesenta años.

Con la sublevación militar de la guarnición de Segovia, el 19 julio de 1936, este centro penitenciario se abarrotó de presos políticos en sólo dos días, provocando la queja del médico titular Gaspar Pérez, quien suscribió un informe el 21 de julio denunciando precisamente el peligro de contagio por el hacinamiento. El facultativo exponía en su escrito:

Cumpliendo un deber de conciencia [...] que en este establecimiento se alberguen los reclusos tuberculosos con lesiones abiertas, así como [con] algún traumatismo, y constituye un peligro para todo aquél que sea recluido en ésta, pues no puedo responder del contagio de los mismos, por lo que deseo lo comuniqué así a la autoridad para su conocimiento³.

Durante la Guerra Civil, la población reclusa del Hospital Asilo no descendió de quinientos reclusos. Estas cifras se mantuvieron entre julio y noviembre de 1937⁴.

En 1939, la Dirección General de Prisiones, encabezada por Máximo Cuervo, planificó la concentración de los miles de presos enfermos tuberculosos en tres grandes sanatorios penitenciarios antituberculosos: Porta Coeli en Valencia, Castillo de Cuéllar (Segovia) y Fuerte de San Cristóbal (Pamplona). Con esta distribución, el Hospital Asilo Penitenciario pasaba a denominarse Sanatorio Penitenciario Antituberculoso desde septiembre de 1941 hasta 1943, cuando se transforma en Sanatorio Antituberculoso de Mujeres y recibe a las primeras presas enfermas. En la Memoria de la Obra de Redención de 1943 aparece una foto de

Guerra y Exilio del País Valenciano, 2010. A través de documentales como KOSKA, Susana: *Mujeres en pie de guerra* [Vídeo]. Madrid: Dro Atlantic, [2004].

3. Archivo Prisión Provincial de Segovia (APPS). Informe contenido en el expediente de Valentín Jiménez Marugán. Toda la información penitenciaria que aparece en este artículo fue obtenida entre 1999 y 2008, gracias a permisos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la inestimable colaboración de José María y Gregorio.

4. VEGA SOMBRÍA, Santiago: *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2011, p. 96. APPS, Cuaderno de recuento del 24 al 28 de julio (501 presos) y del 31 de octubre al 3 de noviembre de 1937 (504). En estas fechas ya se habían trasladado unos trescientos penados segovianos a cumplir su condena en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona. Además había centenares de presos en la *Cárcel Vieja* y las prisiones de Sancti Espíritus, San Ildefonso, Sta. María de Nieva, Cuéllar y Sepúlveda.

una galería acristalada con reclusas enfermas tomando el sol, evocando más la imagen de un balneario que la de un sanatorio-prisión.

No obstante estos datos, durante la transición del destino del edificio, coinciden hombres con mujeres. El 31 de agosto de 1942 hay 72 presas, de ellas, 43 condenadas por «rebelión» y tres «contra la seguridad del Estado». En junio de 1943 son 143 los reclusos enfermos y en diciembre, apenas 76 internas⁵. El director del Sanatorio Antituberculoso es el médico José Luis Canto (que continuará como sanitario en el centro hasta 1950), secundado por la administradora sor María y la hermana de cocina sor Josefa.

A lo largo de 1943 ingresaron en Segovia Palmira San Juan, desde Zamora, y Consuelo Peón, Amalia Villa, Tomasa Cuevas y Mercedes Gómez, desde Ventas. Llegaron de noche y se alojaron en una gran sala en la que no pudieron tumbarse porque el suelo estaba encharcado. A la mañana siguiente descubrieron que habían encalado de urgencia la sala a modo de desinfección y fueron ellas las encargadas de limpiarlo. A pesar de todo, eran momentos de relativo alivio, pues no sufrían el hacinamiento de otras prisiones de las que procedían. «Con bastantes precauciones», se encargó de la organización del Partido Comunista en la cárcel Josefina Amalia. Tuvieron la ayuda, «con algún material», de los hombres de la Prisión Provincial, que estaba en el edificio anexo⁶.

1. LA PRISIÓN CENTRAL DE MUJERES DE SEGOVIA

Se constituye en octubre de 1946⁷ y poco a poco se va a completar con el traslado de un centenar de presas procedentes de Ventas, a las que se añadirán otras desde el resto de prisiones de España. Las recién llegadas denunciaron que la «nueva» Prisión Central fue habilitada «previo traslado de las enfermas a Ventas, sin la más absoluta medida de desinfección». El penal contenía un pabellón de funcionarias tuberculosas, asistido por el médico de la prisión, que utilizaba para los análisis de esputos, sangre, etc., «los mismos utensilios» que para el resto de las presas con «tal deficiente asepsia que en muchos casos ni existe»⁸.

Construida como prisión-hospital y utilizada como sanatorio antituberculoso, la prisión de Segovia era una moderna prisión celular de tipo panóptico, con una rotonda acristalada y poligonal desde la que los funcionarios vigilaban las cuatro grandes salas, de dos plantas, «desprovistas de todo y muy frías». Sólo se utilizaban las de la primera planta y las restantes se reservaban para castigos, pues eran excesivamente húmedas e insalubres para su uso diario.

5. APPS, Libro de Visitas de la Inspección (LVI) y Libro de ingresos del Sanatorio Antituberculoso de Mujeres.

6. CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 259.

7. O. de 24 de octubre de 1946, *BOE*, 28 de octubre.

8. AHPCE, RP (RP), jacq. 46, *Informe sobre la Prisión de Segovia*, agosto de 1948.

La Dirección estaba presidida por Víctor Adrián Ortega, acompañado de Asunción Guerra Redondo, directora adjunta; Fausto López Velicia, capellán; José Luis Canto Díaz, médico, y Jesús Rubio Rodríguez, administrador⁹.

Aún permanecían algunas religiosas, cuya presencia fue más importante durante la existencia del Sanatorio Antituberculoso. La madre superiora —llamada por las presas *la Cinturilla*— desplegaba su autoridad sobre todos los ámbitos de la vida de las reclusas. Llegó al punto de prohibir los medicamentos —recetados por el médico— a una joven muy enferma de meningitis que se negó a recibir la extremaunción, pues el cura de su pueblo había matado a su padre y a su hermano; ni siquiera la bolsa con hielo que pidieron con urgencia para aliviar la fiebre altísima que tenía¹⁰.

Como las religiosas mantenían labores auxiliares (cocina, economato) o en las dependencias asignadas a las *mujeres caídas*, el capellán Fausto López¹¹ era el protagonista principal en el terreno religioso. La actividad primordial era la misa dominical, de asistencia obligatoria para todas las internas. Se oficiaba desde la rotonda poligonal hacia las cuatro galerías, pero el cura se quejaba: «Es materialmente imposible que me puedan oír todas las internas en conjunto, por mucho que me esfuerce en levantar la voz». Propuso la celebración de dos conferencias semanales: una para las internas por delitos especiales (el capellán era uno de los convencidos de que no existían presas políticas) y otra para las comunes. Y ello no sólo por la necesidad de que la palabra evangélica llegara a los oídos del auditorio, sino también por «conveniencia pedagógica de método distinto en la predicación, según la índole y disposiciones habituales de cada grupo»¹².

Una de las victorias que más ansiaban las autoridades penitenciarias franquistas era conseguir la participación en las manifestaciones religiosas de las presas políticas. Entre las más importantes estaba la celebración anual de «santas misiones». El gran objetivo era lograr el *cumplimiento pascual* (comunión por Pascua de Resurrección), alcanzando el 61% del total de la población reclusa el 20 de mayo de 1949. En 1950 el porcentaje llegó al 70%, por lo que el capellán recibió de la Junta la «sincera felicitación por su labor espiritual obtenida»¹³. En 1954 fueron 130 las que *cumplieron* (79,26%).

Otro triunfo de la religión eran los bautizos de los niños de las políticas. En junio de 1949 se celebró el bautismo del hijo de Carmen Pigueira (condenada por *auxilio a bandoleros*), «habiéndose por tal motivo exteriorizado los sentimientos

9. Para ilustrar la personalidad de Adrián Ortega, sólo apuntaremos que propuso a María Salvo adelantarle la libertad condicional a cambio de una suculenta suma: 1 millón de pesetas y dos pasaportes para salir de España con el dinero. Recogido en VINYES: *El daño y la memoria...*, p. 135.

10. CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 257.

11. Era profesor del Seminario de Segovia, nombrado capellán y secretario de la Junta de Disciplina en noviembre de 1938.

12. APPS, Libro de Acuerdos de la Junta de Régimen y Administración (LAJRA), 20 de mayo de 1949.

13. APPS, LAJRA, 1 de junio de 1949 y 20 de mayo de 1950.



Imagen n.º 2

Vista de la galería de políticas durante la misa, Archivo personal de María Salvo Iborra

religiosos de la población reclusa que asistió en masa, la Junta se da por enterada y felicita al capellán por su labor espiritual»¹⁴.

1950 recuperó la «costumbre de años anteriores», durante los viernes de Cuaresma, de rezar el Vía Crucis en el interior de la prisión. En 1949 se había suspendido debido a la huelga de hambre. Por su parte, las Fiestas Navideñas también servían como propaganda de la magnanimidad del régimen, pues la institución hacía regalos (*juguets y golosinas*) a los hijos de las presas. El día señalado, lógicamente, era el 6 de enero, «fiesta de la Epifanía»¹⁵.

En 1954 el centro solicitó un aparato de radio, con sus correspondientes altavoces, transmisor y micrófono, para ofrecer algún «recreo espiritual» a las internas, del que «tan necesitadas se hallan», y para que pudieran ser «transmitidas y escuchadas debidamente conferencias instructivas y de carácter religioso»¹⁶.

14. APPS, LAJRA, 20 de junio de 1950.

15. APPS, LAJRA, 1 de enero de 1950. En el tono habitual de parabienes entre los miembros de la Junta, se anotaba que ésta «se da por enterada muy complacida felicitando a la Presidencia por su celo y acierto».

16. APPS, LAJRA, 20 de abril de 1954.

Entre las funcionarias destacaba negativamente la *Sacristán*, que durante la huelga de hambre se colocaba en un lugar bien visible con un bocadillo en la mano «comiéndolo delante nuestro. Hasta ahí llegaba su sadismo»¹⁷. Pero no todas las funcionarias maltrataban a las presas, alguna dejó grato recuerdo por el trato humano que daba a las reclusas, como María Victoria, que dejaba que «entrasen ramos de flores por nuestro aniversario»¹⁸.

En Segovia coincidieron algunas funcionarias incorporadas al Cuerpo de Prisiones tras superar una oposición y un curso en la Escuela de Estudios Penitenciarios, con algunas procedentes de la asignación por méritos de guerra al inicio de los años cuarenta. Si en 1946 sólo eran seis funcionarias, en 1949 ya son doce¹⁹. Aunque todas profesaban una ideología favorable a la dictadura, las profesionales se centraban más en el cumplimiento del Reglamento Penitenciario y menos en preocuparse de hacer la vida imposible a las presas. Este empeño rigorista era, precisamente, lo pretendido por las políticas, pues el reglamento suponía una norma clara a la que atenerse, amparando incluso algunas reclamaciones de las encarceladas, como las relativas a las condiciones de las comidas: cantidad, calidad, horario.

El régimen celular de Segovia hacía diferente la vida carcelaria a la mayoría de las presas que habían pasado por Ventas. En la cárcel madrileña, debido al hacinamiento, no podían estar tan controladas, ni en sus movimientos ni en cuanto al horario. En Segovia cada acción tenía su momento y su horario, que finalizaba con el cierre de celdas a las nueve de la noche. El cerrojazo era un golpe seco que dejó huella perpetua en las que lo padecieron. Aunque las luces de las celdas se apagaban con el cierre, el pasillo central quedaba iluminado toda la noche, así entraba un perenne rayo de luz por la mirilla de las puertas de cada habitáculo, por lo que nunca había oscuridad, eso provocaría insomnio en muchas de las presas.

Como sucediera en otras prisiones, las políticas accedieron a *destinos* (puestos de trabajo en la cárcel por los que recibían redención, reduciendo sus días de condena) en los despachos que facilitaron el adelantamiento de la libertad condicional de algunas afortunadas compañeras. Consuelo Peón desempeñó ese puesto durante algún tiempo en la oficina de Régimen, desde donde se gestionaban y anotaban en los expedientes penitenciarios de cada reclusa las redenciones de penas, las sanciones, las salidas a juicio, a hospitales, etc. Con su buen hacer en el trabajo burocrático, se ganó la confianza de la Dirección y no revisaban meticulosamente su labor diaria. Así pudo incluir alguna libertad antes de llegar su momento oficial. A finales de 1939, Mercedes Gómez logró su liberación al aplicarse un Decreto que no le incumbía, pues sólo incluía a las condenadas por rebelión anteriores a 1 de abril de 1939. Consuelo ordenó los tres expedientes que cumplían los requisitos, a los que añadió el de Mercedes, y dijo al director:

17. CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 431.

18. Testimonio de María Salvo, recogido por VINYES: *El daño y la memoria*, p. 115.

19. APPS, libros de servicios de 1946 y 1949.

«Estas cuatro». Ojeó las tapas de los expedientes, los miró un poco por dentro sin enterarse de lo que leía y no advirtió que hubiera nada que se opusiera a la salida de aquellas mujeres. Y salió Mercedes Gómez. Archivé el expediente con mucho cuidado y a otra cosa. Fueron muchas las mujeres que salieron en libertad gracias a mi intervención de limpieza en los expedientes, liberándolos de notas de castigo, reclamaciones de distintos juzgados, falsificación de informes, cambiando los malos por los buenos, etc.²⁰.

Un destino importante desempeñaba Palmira San Juan²¹, encargada de burlar la vigilancia en la ventana de paquetes, desde donde se introducían o sacaban de la prisión notas, cartas, libros y otros efectos.

El trabajo en los talleres penitenciarios era una interesante fuente de ingresos que se ofrecía a las mujeres presas, si bien, en menor medida que a los varones, a los que nunca faltó esa opción. No obstante, fue un asunto de fuerte debate, entre quienes pensaban que trabajar para la cárcel era colaborar con el régimen franquista que las había condenado; y aquellas que defendían la necesidad de aprovechar las escasas posibilidades que les ofrecía el sistema para poder autoabastecerse. Como escribió Tomasa Cuevas: «Debíamos trabajar o moríamos»²².

El problema de la redención fue discutido por toda la sección hace más de dos años y después de una consulta de toda la base del Partido, se llegaron a las mismas conclusiones que tenía la dirección, o sea, que se podía redimir, excluyendo colaboración en el periódico *Redención* y actos religiosos²³.

En 1952 se estableció un taller de patronaje y confección de uniformes para el Ejército de Aviación que daba trabajo a unas cincuenta mujeres²⁴. En 1954 se hizo un contrato con RENFE para elaborar paños «a punto de aguja» para «cubrir los respaldos de los vagones»²⁵. Además de una importante inyección económica, llenaba de actividad mañanas y tardes penitenciarias, otra necesidad fundamental para cubrir, puesto que los tiempos muertos son el mayor enemigo de los presos. Allí coincidían comunes y políticas, entre las que inicialmente no había buena relación.

1.1. *Condiciones materiales: sanidad, higiene, alimentación*

Del periodo de Sanatorio Antituberculoso cuentan que también destinaban allí a reclusas sanas porque eran «elementos incómodos que se enviaban con

20. AHPCE, RP, jacq. 182, *Informe de Consuelo Peón*. Mercedes Gómez, poco después de su salida de prisión, se reincorporó a la actividad clandestina con la guerrilla, y sería de nuevo detenida, condenada y trasladada, otra vez, a Segovia.

21. Natural de Zamora, sufrió la muerte de varios familiares. En 1936 ingresó en la cárcel de Zamora, donde coincidió con la mujer de Ramón J. Sender. Llegó a Segovia en 1943, de donde salió en libertad en 1951.

22. VINYES: *El daño y la memoria...*, p. 138.

23. AHPCE, RP, jacq. 446, *Informe de la cárcel de Segovia, Pasado a máquina el 20 de octubre de 1953*.

24. En la *Memoria de la Obra de Redención* de 1952 aparece una foto de este taller.

25. APPS, LAJRD, 20 de mayo de 1954.

la esperanza tácita de que acabaran de enfermar y se muriesen de una vez». La alimentación faltaba y padecían «nula asistencia médica», pues «el médico era alérgico a las mujeres» y las monjas de la Caridad comerciaban con la leche condensada asignada a las presas (dos botes por semana) y que no «cataban»²⁶.

En cada celda convivían tres presas distribuidas en tres jergones donde acomodaban sus petates, que a partir de 1949 fueron sustituidos por camastros metálicos. Disponían de un agujero para evacuar.

El apartado sanitario recibía múltiples quejas. En primer lugar porque el médico se limitaba a recetar: aspirina, bicarbonato y alcalinos y «ya en el último extremo y por presión de las personas interesadas alguna inyección de calcio y yerro (sic)». Apuntaban, además, que los médicos utilizaban como informadoras a las comunes, «gente desclasada, [...] que se encargan de informarles, filiación política y cuantos datos sepan de las compañeras que como enfermas van a consulta». Esto provocaba que las comunistas «aunque se estén muriendo», para el médico eran enfermas imaginarias, «sólo tienen “maulitis” y vienen a la cárcel a procurar curarse enfermedades viejas y crónicas». Finalmente denunciaban la actitud de escasa deontología del doctor, pues es «franca y abierta hostilidad, negligencia y desinterés, anteponiendo su odio político al deber profesional»²⁷.

Otras identificaban al citado José Luis Canto como «un médico desaprensivo»:

sobrino de un alto funcionario de prisiones, que jamás auscultó a una mujer, ni siquiera le tomó el pulso; pasaba la visita con abrigo y sombrero puestos, las manos en los bolsillos, dirigiendo miradas que oscilaban entre el asco y el desprecio a la serie de esqueletos que yacían en las camas, única diferencia con las prisiones corrientes, en las grandes salas heladas y desnudas²⁸.

La situación sanitaria cambió cuando llegó el doctor Cañizo en 1950, del que destacan su profesionalidad²⁹. A pesar de no ejercer como sanatorio antituberculoso desde 1946, muchas presas que ingresaban lo hacían enfermas.

La higiene se convirtió en una materia de lucha diaria frente a la Dirección del Establecimiento y los funcionarios. Desde la cárcel todo eran trabas y dificultades para impedir que las presas afrontaran con la mayor tranquilidad la menstruación, asunto que se convirtió en materia de mortificación por parte de monjas y funcionarias. Relata María Salvo:

Teníamos desarreglos constantes, a veces estábamos muchos meses sin menstruar porque teníamos el metabolismo descompuesto, por las secuelas de las torturas, por la permanente presión en que vivíamos y por la mala alimentación. A causa de ello había muchas mujeres que se hinchaban y engordaban muchísimo. La menstruación se convirtió en un problema, fue terrible; para nosotras aquello fue mortal. No nos proporcionaban paños ni nada. Debíamos solucionar ese problema y siempre buscamos la forma, trapos que escondíamos bajo el delantal y cosas así, pero fue terrible³⁰.

26. Testimonio anónimo obtenido de CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 290.

27. AHPCE, RP, jacq. 46.

28. Testimonio anónimo obtenido de CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 286.

29. *Ibid.*, p. 293.

30. Testimonio de María Salvo, recogido por VINYES: *El daño y la memoria...*, p. 123.

Para mantener la higiene íntima, a la conquista de unos paños, se añadía la persecución de recipientes y combustibles para calentar el agua y poder lavar con mayor efectividad esos paños. Pilar Claudín fue castigada con cinco días de aislamiento en celda y sin comunicaciones orales y escritas, durante quince días más, por cocer un poco de agua —con unos papeles como combustible— en la lata que utilizaban para la limpieza³¹.

Las monjas y funcionarias se aprovechaban de esta necesidad por parte de las presas, para obtener a cambio sometimiento y humillación. Desde la institución se crearon redes de influencia para la obtención de los recursos materiales imprescindibles para sobrevivir: alimentos, higiene y salud. Entrar en esas vías suponía colaborar con el sistema, delatar comportamientos, actitudes de compañeras de presidio. El sometimiento recorría distintos caminos.

Ya os he dicho en alguna ocasión que valoramos mucho hasta las más pequeñas cosas. Muchas de ellas cuando se goza de libertad carecen de importancia, ya que en la calle se encuentran compensaciones diversas. Aquí no; por eso sacamos todo el fruto posible a todo lo que está a nuestro alcance³².

Además del hambre provocada por la escasa alimentación y la ínfima calidad, en Segovia padecían un agravante de gran entidad: el frío del invierno que se prolongaba en el tiempo mucho más que en la actualidad. Así se quejaban en 1948: «Hay hambre en la reclusión, más soportable por el calor, pero de consecuencias funestas cuando llegue el frío. La perspectiva es de verdadero terror [...] aumentará el número de camaradas tuberculosas»³³. Si la calefacción no funcionaba las condiciones que padecían las presas se tornaban calamitosas. Pasaban días sin poder salir al patio porque estaba helado o con nieve. Soledad Real narra con gran sentido del humor esta triste realidad en el penal de Segovia, al que describía de un

frío escandaloso y aprovechando tu ofrecimiento te diré que me es de suma necesidad una manta, pues aunque yo trabajo en algunas labores no me es posible alcanzar para una prenda, así pues cubro medianamente las necesidades del estómago. ¡Qué pena, ¿verdad? que esa cochina parte del cuerpo absorba tantas energías! Eso le priva a una de elevar el espíritu, pues sus exigencias no atienden razones. Desgraciadamente ese problema aquí es general, y por eso padre ha lanzado un SOS a todos los familiares que como tú se acuerdan de nosotros³⁴.

Los sabañones inundaban los dedos de manos y pies de muchas presas. Antonia García Díez, que llegó a Segovia en 1945 y permaneció hasta 1954, cuenta que tenían una lucha diaria con las más afectadas para que no tocaran el agua fría y evitar la prolongación del padecimiento³⁵.

31. APPS, LAJRA, 20 de julio de 1950.

32. AHPCE, RP, jacq. 267, *Situación de las mujeres presas en Segovia, 1951*.

33. AHPCE, RP, jacq. 46.

34. AHPCE, RP, jacq. 101, carta de Soledad Real desde el penal de Segovia a unos familiares en Argentina.

35. CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 426.

La ducha casi diaria con el agua helada era un ejercicio más de militancia política, que las distinguía de las comunes. El agua caliente era un lujo que la prisión concedía esporádicamente. El lavado de ropa en el duro invierno era un grave problema añadido. Muchas mañanas tenían que quitar el hielo del lavadero para poder hacer la colada. La preocupación por su aspecto exterior, ir arregladas, disimulando el uniforme gris aflorando dobladillos o cuellos blancos, era una de las mayores preocupaciones de las políticas. Progresaron tanto en este aspecto que, desde la Dirección, Primitivo Requena decidió frenar en seco estos avances, pretendía que las mujeres perdieran su identidad, se diluyeran en la masa inerte de la cárcel. Ordenó

imponer a la población reclusa la más absoluta sencillez en el vestuario y el peinado; prohibiendo sin excepción, el uso de prendas como blusas, jerséis, etc., cuando sean de colores chillones o llamativos; debiendo procurar que tales prendas sean blancas o de tonos poco diferenciados del blanco. Las cintas y lazos que se usen para sujetar el pelo habrán de ser de color negro, prefiriéndose el cordón a la cinta. Los collares y los pendientes excesivamente largos o de tamaño exagerado serán igualmente prohibidos. En resumen, es preciso que la presentación exterior de todas las reclusas esté en perfecta armonía con la seriedad exigida por mi establecimiento penitenciario³⁶.

La orden continuaba dirigiéndose a cabellos y peinados, que diferenciaba por edades acogándose a una fundamentación higiénica:

A todas las mujeres que ingresan en prisión, si son menores de cuarenta y cinco años, se les cortará el pelo, dejándoles media melena al objeto de combatir, con mayor eficacia, la presencia de parásitos. Igual medida se adoptará con las internas a las que se imponga el correctivo de reclusión en celda.

La justificación profiláctica resulta cuestionable porque pulgas, piojos, tiña o sarna afectaban por igual a jóvenes y adultas. Esta medida se podría encuadrar mejor en el capítulo del sometimiento, la sumisión y la invisibilidad que pretendía la institución penitenciaria, pues las mujeres jóvenes no podían mostrarse bellas, aunque fuera simplemente para ellas mismas o para sus compañeras.

Si en invierno el frío era insoportable, en verano llegaban a Segovia la sequía y los cortes de agua, que perduraron hasta bien entrados los años setenta. En julio de 1949, el director, ante la dificultad del servicio de abastecimiento de agua, exhortó al médico para que extremara la vigilancia acerca de los servicios de higiene y sanitarios. Igualmente encomendó al secretario que visitara a las primeras autoridades de la capital a fin de conseguir, «como en años anteriores», suministro de agua transportada en aljibes. Entretanto, una colonia penitenciaria estaba construyendo el embalse de Revenga, que abastecería de agua a la capital segoviana³⁷.

36. APPS, Libro de Órdenes de Dirección. Primitivo Requena sustituyó a Adrián Ortega en abril de 1954.

37. En la Memoria de la Obra de Redención de 1949 y 1950 aparecen imágenes de los presos en la construcción.

En cuanto a la alimentación, el presupuesto diario no era muy elevado, pero contenía, sobre el papel, variedad nutritiva. Para una población reclusa de 384 mujeres, se repiten los días 24 y 25 de enero de 1949 (coincidiendo con la visita de la abogada chilena que se comentará posteriormente), por ejemplo, 17 kg de besugo a 7,25 ptas./kg, que, divididos entre la totalidad de las reclusas, resultan 42,5 g, lo que parece a todas luces una ínfima cantidad. El 26 el menú incluye 12 kg de pescadilla a 9,25 ptas./kg, que implica un reparto mucho menor. Cabría preguntarse si la adquisición del pescado no fuera para alimentar a las reclusas. Pues si éste hubiera sido el destino, habrían elegido una variedad más económica, con el fin de que cada plato incluyera, por ejemplo, un chicharro completo. Sorprende además que gastaran prácticamente los mismos kilogramos de patatas que de besugo. Así ya es irrisoria la proporción del tubérculo correspondiente a cada comensal: 42,5 g³⁸.

Al analizar los racionados durante la existencia de la Prisión Central se observa que la crisis alimentaria de la posguerra se acentúa a medida que avanza la década de los cuarenta a pesar de alejarse de la guerra civil. Otra muestra más de las nefastas consecuencias de la política autárquica franquista. Mientras que las presas cuentan con 500 g diarios de leche en 1942, se reduce a la quinta parte en 1948, únicamente 100 g. El arroz pasa también de 120 a 80 g en las mismas fechas³⁹.

Si la alimentación en general era escasa y de muy baja calidad, la comida de enfermería era «insuficiente en cantidad y nutrición a pesar de tener una asignación casi doble de la comida general». La explicación de las presas era que se apropiaban de esos dineros los administradores a los que veían «vivir como rajás, llegando algunos hasta a tener coche propio a costa de los famélicos presos»⁴⁰.

Las mujeres presas disponían de dos vías para completar su alimentación deficitaria: el Economato del establecimiento y los paquetes procedentes del exterior. La dificultad radicaba en que no todas podían disfrutarlos pues ello requería contar con recursos económicos (sus familiares o ellas mismas), de los que la mayoría estaban desprovistas.

A través del Economato podían obtener algunos alimentos que escaseaban en la dieta diaria, como carne, pescado, azúcar, aceite, galletas y fruta. Las adquisiciones se hacían mediante unas tarjetas que sustituían el dinero en efectivo, prohibido en el establecimiento. Cada presa tenía su libreta de peculio, una suerte de cartilla de ahorro, de la que se descontaban estas compras. Además de alimentos, podían adquirir pólizas, sellos, cuadernos, tinta para escribir, productos de higiene, incluso medicinas, etc.

Los paquetes enviados desde el exterior implicaban unos importantes esfuerzos de los familiares que debían hacer grandes sacrificios por alimentarse y ahorrar para poder llevar a la cárcel alimentos y otros productos importantes para las

38. APPS, Libro de Economato de 1949.

39. APPS, Libros de *extracción de racionado* de 1942 a 1956.

40. CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 426.

presas. Como explica Vinyes, el principal problema de la dieta penitenciaria era la ausencia de grasas y glucosas. De tal manera que los alimentos que se repiten en los paquetes son: castañas, pan, aceite, tocino, frutos secos, miel y membrillo. Tienen en común su fácil almacenamiento y duración, además de ser ricos en nutrientes y complementarios a la carencia de grasas de la dieta⁴¹.

Por otro lado, en estos envíos abundaban los productos de higiene y limpieza, como jabón y cepillos de dientes, no tan habituales en los recibidos por las comunes. El tercer grupo eran las materias primas para confeccionar productos que pudieran ser vendidos en el exterior: ovillos de lana, hilo, cintas o telas.

Es interesante descubrir que los remitentes de los paquetes son mayoritariamente femeninos: hermanas, madres, amigas, y muy pocos los masculinos: padres o hermanos. No hay apenas casos de maridos, puesto que las casadas tienen a los esposos también presos, o son viudas con éstos ya fusilados. Con los ingresos de dinero en efectivo sucede algo similar: estudiados los meses de enero y febrero de 1949 resulta que sobre 249 ingresos totales, 150 corresponden a mujeres (de los que 52 son madres) y 99 a varones (60,25% y 39,25%, respectivamente)⁴².

Presas y familiares en el exterior organizaron algunas redes de distribución para vender esos bienes y conseguir unos ingresos necesarios para sobrevivir en la cárcel. Pero no siempre lograban colocar los productos elaborados, como se quejaban las presas de Segovia a *Mujeres Antifascistas de México*, pues muchas veces se quedaban sin vender resultando el esfuerzo «estéril y como consecuencia llegando a carecer de lo más imprescindible, que aquí es mínimo pues la situación nos enseñó a ser poco exigentes con nosotras mismas en cuanto a necesidades a cubrir se refiere». La petición más importante de esta carta, precisamente era que «obtenzáis medios para vender nuestras labores, y de esta manera se resolverá el más grave problema que nos embarga»⁴³.

En agosto de 1949 encontramos 17 mujeres que envían paquetes con sus productos elaborados: predominan los paños (95), pañuelos (13) y las puntillas (10), también van camisas, chaquetas, estuches y petacas. Soledad Real confeccionó unos rompecabezas y dos portarretratos para enviar a su hermana Pepita. Josefina Amalia envió siete paños a Alicante⁴⁴.

Las presas podían preparar sus alimentos, llegados del exterior o adquiridos en el Economato, en la cocina existente en este último. Pero, lejos de evocar en estas líneas una especie de pensión, la realidad era que sólo las que disponían de recursos podían permitírselo.

Para combatir el hambre y la necesidad, las presas se organizaban en familias o comunas, entre las que distribuían los alimentos. Además de las afinidades

41. VINYES: *El daño y la memoria...*, pp. 126-127.

42. APPS, Libro de peculio de 1949.

43. AHPCE, RP, jacq. 168. *Las mujeres del penal de Segovia a las Mujeres Antifascistas de México*.

44. APPS, Libro auxiliar de paquetes de 1949.

políticas, se agrupaban las presas sin ingresos en torno a las que disponían de ellos para administrar mejor los recursos y compartir los bienes.

A las aportaciones familiares, a veces se añadían las contribuciones procedentes de las organizaciones políticas o sindicales (principalmente el PCE) o de colectas realizadas por instituciones civiles del extranjero, como las citadas *Mujeres Antifascistas de México* que enviaron 4.000 ptas. a las presas en Segovia. Éstas remitieron una carta de gratitud firmada por la Comisión de Ayuda, integrada por Partido Socialista, CNT y Partido Comunista. La suma fue repartida entre veinte penadas de las «muchas que en el penal carecen de todo». El metálico tuvo un importante efecto porque, a pesar de que las políticas «estamos dispuestas a dar todo en holocausto político de nuestra sublime causa», en lo material la situación era más complicada, pues «las fuerzas y reservas están agotadas por la falta de medios económicos y a las familias les es de todo punto imposible seguir sosteniendo tan larga situación». Se quejaban de la imposibilidad de recibir ayuda de asociaciones o particulares dentro de España, debido a que «el terror se ha hecho dueño en todas las regiones y se ha condenado a pena de muerte a mujeres por el sólo hecho de intentar ayudar a los presos»⁴⁵.

1.2. *Formación política y cultural*

A medida que avanzaba la década de los cuarenta la concentración de presas políticas en Segovia fue alcanzando mayor importancia. Como expresa Manolita del Arco respecto a su traslado a esta prisión:

De forma personal, para nosotras, era una suerte ir a Segovia, era el mayor núcleo de presas políticas, muchas de ellas muy preparadas teóricamente, donde se perfilaba y recibía un ambiente de orientación y superación constantes⁴⁶.

Fue determinante la llegada de un centenar de presas procedentes de Ventas a finales de 1946, todas ellas con condenas largas por militancia política comunista⁴⁷. Así se reforzaba el volumen de presas políticas, y debido a sus experiencias en otros centros penitenciarios, con ellas se incorporaban normas de conducta, una cultura penitenciaria y una habilidad organizativa, que progresivamente iría adquiriendo un mayor desarrollo. La evolución del número de presas y la proporción entre políticas y comunes fue la siguiente⁴⁸:

45. AHPCE, RP, jacq. 168.

46. Testimonio de Manolita del Arco obtenido de CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 393.

47. APPS. Entre las muchas que llegaron el 4 de noviembre están María Salvo y Vicenta Camacho.

48. Elaboración propia a partir de INE, anuarios de los años reseñados con datos de 1 de enero.

Años	Delitos no comunes anteriores a 1/4/1939	Delitos no comunes posteriores a 1/4/1939	Total presas políticas	Delitos comunes	Total reclusas
1945	35	11	46 (63%)	27	73
1946	15	10	25 (61%)	16	41
1947	85	119	214 (76%)	68	282
1948	66	165	231 (57%)	173	404
1949	56	155	211 (55,2 %)	171	382
1950	53	163	216 (52,3%)	197	413
1951	43	104	147 (50,5%)	144	291
1952	30	86	116 (46,6%)	133	249
1953	10	58	68 (42,7%)	91	159
1954	1	47	48 (29,3%)	116	164
1955	Sin datos por provincias En todo el país suman 106 presas políticas				
1956	No especificada la distinción: 212 penadas (comunes y políticas) y 238 mujeres de « <i>vida extraviada</i> »				450
1957	147 (de ellas 145 mujeres de « <i>vida extraviada</i> »)				

Entre las políticas se pueden distinguir los siguientes delitos en abril de 1948⁴⁹:

Delitos políticos	Total	Porcentaje respecto al total de presas políticas
Rebelión, adhesión o auxilio a la rebelión	141	55,95%
Contra la Seguridad del Estado	44	17,46%
Espionaje	33	13,09%
Comunes de raíz política juzgados por consejo de guerra (secuestro, atraco, homicidio)	20	7,93%
Otros	14	5,5%
TOTAL	252	

Entre las comunes se diferenciarán las *mujeres caídas* (prostitutas), trasladadas desde la prisión especial de Aranjuez, cerrada en 1954. El director ordenó

49. Elaboración propia, obtenido de Libro de ingresos de la Prisión Central de Mujeres, 1948.

una estricta separación para que no tuvieran ningún contacto las penadas (comunes o políticas) con las prostitutas⁵⁰.

El carácter celular de la cárcel de Segovia obligaba a que las presas hicieran su vida diaria fuera de la celda: en el patio, en la escuela, en los talleres o en los *destinos*. Debían aprovechar los espacios comunes para realizar las reuniones, pasarse información o los libros de la biblioteca «circulante y colectiva, donde educamos nuestro espíritu con literatura de los mejores clásicos y contemporáneos». Era una experiencia puesta en práctica con éxito en Ventas y Palma de Mallorca, y trasladada a Segovia por sus protagonistas. Obviamente, era clandestina, pues la circulación de libros ajenos a la limitada biblioteca del establecimiento estaba rigurosamente prohibida. La cultura, en general, y la política, en particular, llenaban un hueco importante en la vida de las presas, no en vano sus ideas las habían llevado a la reclusión. «Formamos grupos y leemos. En estos momentos estamos leyendo «La extirpe del dragón»; hemos leído un tomo que trata de la guerra de los simpatizantes chinitos, la segunda parte no nos la dejan entrar»⁵¹.

Una de las cosas que más llena nuestra vida es el estudio y la capacitación política. Sí, queridos a pesar de que la mayor parte de las horas del día están dedicadas a trabajar para poder comer (esto en la mayoría de los casos, pues os estoy hablando en términos generales), sin embargo, estudiamos y adquirimos una preparación. Esto último nos resulta, a pesar de nuestro afán de superarnos, cada día más y más difícil por no contar con los medios necesarios⁵².

Soledad Real explicaba a un familiar:

Trabajo, estudio (aunque soy un pésimo estudiante) y leo. Esto es en sí casi un vicio y lo que más me distrae pero como durante el día no lo puedo hacer, las noches me las paso leyendo. Esta última temporada ha habido un poco de suertecilla y he tenido buenos libros⁵³.

Las políticas mostraban un enorme interés por aprender, «Desde el primer momento hemos querido aprender de los que saben más y enseñar a quienes supiesen menos»⁵⁴. Las reclusas mejor preparadas, como María Salvo, alfabetizaban a quienes no sabían leer y escribir. Mujeres a las que había que leer sus cartas, transmitir malas noticias penitenciarias (denegación de indulto, sanciones) o familiares (maridos o hijos presos, condenados a muerte o ejecutados). Igual dureza representaba para las madres que sus hijos recogidos en colegios religiosos les escribieran sobre los «pecados» de sus padres y la «penitencia» que pagaban ellos por «purgar» aquellos pecados.

«La Escuela, feudo del cura, era bastante inoperante, salvo para grados elementalísimos y para el catecismo (ofrecido a cambio de unos meses de redención

50. APPS, LAJRA, 20 y 27 de abril de 1954.

51. AHPCE, R.P., caja 40, cpta. 18, 4.

52. AHPCE, R.P., jacq. 267.

53. AHPCE, RP, jacq. 101.

54. AHPCE, RP, jacq. 46.

de la pena)⁵⁵. Los exámenes oficiales se verificaban ante la Junta de Régimen del centro. En junio de 1949 los resultados fueron:

Analfabetos: 9 Aprobados, 2 Notables, 4 Sobresalientes, 3 Suspensos

Preliminar: 8 Aprobados, 7 Notables, 4 Sobresalientes, 4 Suspensos

El capellán, Fausto López, aunque ejercía formalmente de maestro, más bien actuaba como director de la Escuela, pues ejercía a través de una reclusa auxiliar (Mercedes Cotto). Las políticas se quejaban de que la institución les ponía toda clase de «obstáculos, negándose nos por nuestra condición de comunistas todo derecho a estudiar»⁵⁶. Preferían organizarse por su cuenta, ajenas a las manipulaciones, cuando no las prohibiciones, de D. Fausto. Gracias a su persistencia, la citada Mercedes Cotto fue autorizada a dar clases de francés a Juana Corzo, que cursaba estudios de Bachillerato⁵⁷.

La formación de cuadros artísticos era otra salida cultural para llenar el inmenso tiempo penitenciario. El capellán pretendía darles un contenido religioso y las mujeres tuvieron que defender su independencia para enfocarlo a su manera, aunque dentro del restringido ámbito penitenciario. Así compusieron el *Cuadro Asturias* en 1954, si los tintes externos eran folklóricos, la elección de esa región, y no otra, tenía una inspiración revolucionaria.

En cuanto a la formación política, la prisión «era una auténtica escuela: se estudiaban todas las situaciones posibles que podían acontecer, las elaboraban, hacían muchas reuniones colectivas estudiando un tema, hacían un seminario en que toda mujer, fuera de la ideología que fuera, pudiera participar si quería...»⁵⁸.

Entre las presas de distintas ideologías no existieron apenas contactos políticos hasta la huelga de hambre de 1949. En palabras de las comunistas, «las relaciones políticas con las compañeras socialistas en la actualidad no existen, pertenecen al pasado». Ante esa realidad, promovieron una reunión con presas socialistas para crear un comité de enlace que «estudie cuanto pueda surgir en la cárcel con carácter general». Después hicieron lo propio con las «compañeras anarquistas»⁵⁹.

La actividad política se orientaba a dar soluciones «siempre revolucionarias» a los problemas de tipo colectivo como la calidad de comida, higiene, correspondencia, trato, etc. Es decir, pequeñas reivindicaciones comunes, que paulatinamente vamos ganando y consiguiendo de los representantes del fascismo: la Dirección de la Prisión⁶⁰. Algunas de las conquistas fueron lograr la apertura de una celda por galería para utilizar su retrete, habiéndose comprometido las políticas a su limpieza por turno, o el mantenimiento (tras el cierre debido a la huelga de hambre) de la cocina del Economato, que para la reclusión

55. Testimonio de CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 294.

56. AHPCE, RP, jacq. 46.

57. APPS, LAJRA, 20 de abril de 1954.

58. Testimonio anónimo obtenido de CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 286

59. AHPCE, RP, jacq. 46.

60. AHPCE, RP, jacq. 46.

era y es una solución en muchos aspectos, sobre todo por el frío tan intenso que aquí hace, los esfuerzos que las compañeras han tenido que hacer para que esta funcionara debidamente, no son para describirlos⁶¹.

Las mujeres denunciaban continuamente la presión especial que sentían las comunistas: «La Dirección de la reclusión no nos pierde de vista, sobre todo a un número que estamos consideradas como inadaptables». Padecían una vigilancia *aún más estrecha* que el resto de reclusas, lo que las impedía desarrollar todo el trabajo que pretendían, no sólo de «preparación política, sino de cara a todas las mujeres del penal»⁶².

Por otra parte, Soledad Real descubría en su carta a un familiar una reveladora semblanza de los sentimientos personales de las presas:

Nos gusta saber cómo viven y se desenvuelven aquellos que cuentan con nuestro cariño. Además no puedes imaginarte lo horrible que resulta sentirse olvidada en una situación como ésta y aunque no lo creas esta situación forma una mentalidad especial en la que predomina siempre el egoísmo hacia los seres queridos. No creas que el decirte esto es porque este mal me haya atacado de una forma grave, pero como formo parte del conjunto y el mal es general no me escapo, de mi parte, me gusta recibir cartas, que me recuerden y me quieran, siempre teniendo en cuenta que no hago de ello un problema, pues he cambiado mucho y tú que me recuerdas siendo toda corazón e impulso, puedes creerte que es mi cerebro el que rige todas mis reacciones⁶³.

Obviamente, éste es un sentimiento que afectaba a todos los presos, hombres y mujeres, encarcelados por motivos políticos o comunes. A pesar de la fortaleza que aportaba la ideología política, las presas mantenían la necesidad de las muestras de cariño que su encierro les había privado. Soledad finalizaba la carta con una petición expresa de recibir contestación por escrito, «no se te olvide lo de la “mentalidad especial” y cuéntame muchas cosas».

1.3. *La huelga de enero de 1949*

En los primeros días de 1949 las presas conocieron, por sus compañeras destinadas en las oficinas, que llegaría a la Prisión Central una visita importante. La noticia fue confirmada por una cierta alteración de las celadoras, la entrega de una sábana a cada presa —que nunca habían tenido—, algunos arreglos en la enfermería, cambiaron sus colchones (que usaban desde hacía meses sin lavar) y limpiaron todo.

El día 25 de enero tuvo lugar la visita de la abogada chilena M. Klinfel —en viaje de estudios sobre los regímenes penitenciarios de varios países europeos— acompañada de María Topete, directora de la Prisión de Madres Lactantes de

61. AHPCE, RP, jacq. 446.

62. AHPCE, RP, jacq. 267.

63. AHPCE, RP, jacq. 101.

Madrid, en representación del director general y custodiada por la Dirección del presidio.

El informe realizado por la dirección comunista del penal apunta que prepararon la visita como una acción política: primero se reunió la Dirección de la Sección y «acordaron exponer a la visita las deficiencias y necesidades del penal». Después lo plantearon al comité de enlace de la cárcel con socialistas y anarquistas y, por último, «se pasó orgánicamente a todas las células del Partido y se fijaron casos a exponer y las camaradas que hablarían»⁶⁴, pero sin especificar quiénes serían éstas, si bien, Ricard Vinyes afirma que «designaron a Mercedes Gómez Otero para que interviniese en nombre de todas»⁶⁵. Por su parte, Antonia García explica que la abogada se acercó a hablar a Mercedes Gómez tras previamente preguntar a otra muchacha, Pilar Claudín, sorprendida por la temprana edad de las jóvenes. Otra testigo anónima corrobora que fue casualidad el dirigirse a Mercedes, «la elección [por la abogada] no podía ser más afortunada para nosotras»⁶⁶.

Al llegar la comitiva a la tercera galería, primera de políticas, Klinfel se dirigió a una chica joven, Pilar Claudín, quien comenzó a relatar las deficiencias del penal. Al preguntar a Mercedes Gómez Otero «¿por qué está usted en la cárcel?» su respuesta fue: «por luchar contra el régimen de Franco». La abogada no trabó demasiadas simpatías con la interrogada pues respondió: «¡Ah, pues la advierto que vengo recorriendo Europa y el país en que se vive y se está mejor es España». Ante lo que Mercedes contestó: «Sí, en visita resulta todo muy bien, pero ¿ha visitado Vd. los hogares obreros?». Klinfel interpeló: «Usted habla así porque lleva muchos años en la cárcel y no sabe cómo se vive fuera»; ante lo que remachó Mercedes «llevo sólo cuatro años, aunque hay compañeras [...] que llevan diez»⁶⁷.

Antonia García profundiza más sobre lo expuesto por Mercedes:

Merche le explicó todo, que nos ponían las inyecciones sin hervir las jeringas, que teníamos que tender la ropa amontonada en una reja porque no teníamos donde tender, que teníamos los váteres dentro de las celdas y no teníamos agua corriente; que no teníamos sábanas y nos las habían dado aquel día... [...] que si quería conocer España, que fuera a los suburbios y que fuera sola, [...] no con María Topete, que era hija de marqueses [...]. Además, le invitó a que fuese sola a los suburbios para ver la verdadera España, porque sólo había visto la cara bonita del régimen⁶⁸.

Ante las primeras preguntas de la abogada, Mercedes respondía que si venía con las autoridades, que no podría hablar libremente, pero que «Ahora, que yo

64. AHPCE, RP, jacq. 114, *Informe del Penal de Segovia*.

65. VINYES: *Irredentas...*, p. 170.

66. Testimonio anónimo en CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 294.

67. AHPCE, RP, jacq. 114.

68. Testimonio de Antonia García en CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 337.

estoy dispuesta a hablar, Usted pregunte lo que quiera, que yo le voy a contestar sin pensar en lo que puede pasar mañana»⁶⁹.

Tras el diálogo entre la abogada y Mercedes, que además incluía críticas al régimen de Franco, el capellán increpó a Mercedes diciéndole: «En un régimen comunista, por eso que está usted diciendo, la fusilarían». Y ella dijo: «No sabemos lo que pasará esta noche cuando se vaya esta señora».

Según Antonia García, ante esta respuesta, la abogada intervino:

¡Oh!, estaría bueno que le pasara algo, ¿eh? Yo removería el mundo si a esta mujer la castigaran por lo que ha dicho. Ustedes me han autorizado a hablar con ellas libremente y lo que no debieran haber hecho es venir conmigo. *Nos dio las señas y nos dijo*: Por favor, si les pasa alguna cosa, estoy en tal hotel. Nos las aprendimos rápido, de memoria⁷⁰.

Pero, a la vista de lo que escribió la abogada M. Klinfel cuando abandonó el establecimiento, las palabras anteriores parecen una idealización, sobrevenida con el paso del tiempo, de Antonia García. Klinfel dejó manuscrita una nota de agradecimiento a la Dirección que inmediatamente fue grapada en el Libro de Visitas de la Inspección, como un triunfo de la cárcel franquista:

Como estudiosa de los problemas criminológicos socialmente femeninos, conociendo los problemas que entraña el tratamiento correccional y reeducativo del delincuente, me permito felicitar a las autoridades de este establecimiento carcelario de Segovia, pues tienen que luchar con elementos difíciles como son la carencia de un establecimiento adecuado y la falta de medios económicos.

Pero, más que lo material, la reconstrucción de la psiquis quebrada de una mujer que ha tenido la desgracia de caer en el delito necesita el acercamiento humano, espiritual capaz de remover las capas más profundas de su conciencia, haciéndole comprender el mal, acercándola, por todos los medios a los caminos del bien.

Con mi mayor gratitud, por haberme permitido visitar detenidamente este edificio penitenciario⁷¹.

Como el diálogo inesperado había alterado el guion y el ánimo de los visitantes, la Dirección del establecimiento dio por terminada la visita sin pasar a la cuarta galería, también de políticas, que no llegaron a conocer a la abogada. Apremiados por la hora de la comida, el director convocó, de forma extraordinaria, la Junta de Disciplina para las ocho de la tarde. En la reunión se acordó que el suceso sólo era responsabilidad de Mercedes Gómez; afirmar lo contrario habría sido reconocer una acción colectiva, de raíz política, por parte de las presas, lo que podía acarrear una inspección y el cuestionamiento de la capacidad de gobierno de la Dirección del centro:

69. *Ibid.*, p. 336.

70. *Ibid.*, p. 337.

71. APPS, LVI.

El incidente únicamente provocado por la reclusa Mercedes Gómez, al contestar al abogado [...] que estaba condenada a treinta años por ser enemiga de Franco y como es natural seguiría siéndolo toda su vida.

El castigo impuesto fue el más grave posible, la reclusión en celda de castigo por tiempo ilimitado, algo completamente antirreglamentario, pues debía indicarse en todo momento la duración de la sanción. No se aplicó hasta el día siguiente, conviniéndose que

por lo avanzado de la hora ya que la reclusa se encuentra acostada, se demore su ingreso en dicha Celda hasta el día de mañana, ya que según el Sr. Vocal Médico dicha reclusa ha sido tratada de lesiones tuberculosas y su estado de salud es deficiente⁷².

Pero, ante el ambiente caldeado entre las políticas, lo que realmente preocupaba a la Dirección era no provocar un motín con apenas dos funcionarias de servicio nocturno. Se llevaron a Mercedes a la celda de castigo a las tres de la tarde del día siguiente, en plena hora de la siesta, para evitar el alboroto que preveían y que después se produjo.

Sus compañeras inmediatamente protestaron por el carácter individual de la sanción, y se inició un alboroto de gritos, golpes y toques de timbre: se pedía la vuelta de la compañera o el castigo colectivo, pues se identificaban y solidarizaban con sus manifestaciones. La Dirección ordenó que abandonasen las salas y regresaran a las celdas, pero ellas se negaron y prosiguieron con la protesta. El Comité de Enlace tomó las riendas del motín, formaron una comisión para negociar solicitando entrevistarse con el director, quien se negó por completo, «no estando dispuesto a mermar su autoridad», como escribiría esa noche en el libro de acuerdos de la Junta.

Ante la gravedad de la situación: «franca insubordinación de una gran parte de la población reclusa, en su mayoría políticas» que pretendía en tonos «amenazadores y violentos» que no se castigase a Mercedes Gómez y para «restablecer la disciplina quebrantada en esos momentos» el director optó por pedir ayuda a su homólogo de la vecina Prisión Provincial, quien envió trece funcionarios (que aparecen en el libro de actas, identificados y agradecido «todo su entusiasmo y pundonor profesional»). Con el director a la cabeza, los funcionarios tuvieron que emplearse con dureza porque las políticas no querían ser encerradas ni ceder ante el castigo individualizado. Se defendieron con una «valentía y entereza digna de elogio»⁷³. En otro informe del PCE, que parece elaborado en el exterior, cuentan la batalla con mayor dramatismo:

Viendo que no podían reducir las, abrieron las puertas de las presas comunes, las que se lanzaron sobre nuestras compañeras, que lucharon heroicamente, resultando heridas varias de ellas, y no terminó la lucha hasta la llegada de fuerzas militares pedidas telefónicamente por el director y que a punta de bayoneta lograron imponerse⁷⁴.

72. Los dos entrecomillados son del APPS, LAJRA, 25 de enero de 1949.

73. AHPCE, RP, jacq. 114, *Informe del Penal de Segovia*.

74. AHPCE, RP, jacq. 118, *Informe de los hechos sucedidos y en desarrollo de la cárcel de mujeres de Segovia*.

Cuando las llevaron a las celdas, Antonia García cuenta:

Nos subimos a las ventanas y empezamos a dar gritos, a llamar al pueblo de Segovia, les decíamos: «Pueblo de Segovia, por favor, nos están castigando, nos están matando a palos, avisad a nuestras familias», y dábamos las señas «Avisad en este hotel, a esta señora, y decidle que están torturándonos por haber hablado»⁷⁵.

Durante la resistencia frente a los funcionarios, surgió la propuesta de huelga de hambre, que rápidamente se acordó con una duración de cuatro días.

Una vez encerradas las amotinadas, las funcionarias, acompañadas de algunas presas comunes que colaboraron con ellas, las cachearon y sacaron de las celdas todas las pertenencias de las políticas, arrojándolas al patio, amontonadas sin orden y después almacenadas. Parte de los objetos personales requisados no se los devolvieron porque una funcionaria (que fue suspendida de empleo y sueldo) había robado parte de los mismos.

Comida, maletas, ropa, todo revuelto lo sacan a mantas y a rastra y todo es tirado escaleras abajo. Nos recogen todas las cosas de higiene, hasta los cepillos de dientes, peines, etc. Y nos tienen muchos días sin ellos, cuando nos los presentan, parece que vivimos en regiones devastadas, parece esto los restos de una casa saqueada. [...] muchísimos cepillos de dientes todos en un cajón, sabiendo que en ésta hay un número de tuberculosas y otras enfermedades desgraciadamente contagiosas⁷⁶.

Entre las pérdidas materiales más dolorosas estaban las labores realizadas, o por hacer, para sacarlas al exterior:

Una madeja de lana que había comprado para hacer cositas a la niña de Miren, hilos bastantes, y para final, un paño que había hecho con todo mi cariño para mi hija mayor y tardé más de un mes en hacerlo⁷⁷.

Esa noche, la reunión, de nuevo extraordinaria, de la Junta de Disciplina acordó el castigo para toda la población recluida, un castigo colectivo de incommunicación total, tanto oral como escrita. Se añadía el cierre del Economato, la supresión de los paseos y la entrada de toda clase de encargos hasta nueva orden, así como la prohibición de los trabajos manuales. Proponía a la Superioridad la pérdida del tiempo redimido y del derecho a redimir a todas aquellas penadas que *disfrutando destinos* se habían sumado a la insubordinación⁷⁸. Además, la Junta identificó a las cabecillas de la protesta: Enriqueta Otero, María Vales, Pilar López, Isabel Alvarado, Mercedes Gómez, Concha González, Josefina Amalia, Carmen Peinado, Gloria Cueto y Carmen Machado.

A la mañana siguiente, 27 de enero, y, a pesar de que el director —Adrián Ortega— había pretendido dominar la situación sin necesidad de pedir ayuda a la

75. Testimonio de Antonia García recogido en CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 337.

76. AHPCE, Represión franquista, caja 40, cpta. 18, 4.

77. *Ibid.*

78. APPS, LAJRA, 26 de enero de 1949.

Superioridad, llegaba el inspector Sánchez Trigueros, que convocaba y dirigía una nueva extraordinaria Junta de Disciplina. El primer golpe es una descalificación a la Dirección del centro, pues no se aprueba el acta de la sesión anterior, 26 de enero, por «observarse diversos errores en su redacción sin duda por la hora en que se redactó después del intenso trabajo del día». Se reescribe una nueva acta en donde desaparece la explicación del porqué de la acción: «La raíz de las motivaciones hay que buscarla en los deseos de la población reclusa de no desaprovechar la más mínima oportunidad para demostrar su desafección al régimen político actual», que sí aparecía en la sesión anterior⁷⁹. Una institución base de la dictadura no podía reconocer la motivación política en la acción de unas presas.

Se añadía al acta que el director se vio obligado a dar la «novedad telefónicamente» al Sr. Inspector Regional de la 1.ª Zona, quien le ordenó que recabase el «auxilio del Sr. Director de la Prisión Provincial para que le enviase funcionarios de aquella plantilla a fin de no solicitar ayuda de elementos extraños al Cuerpo de Prisiones, como la Guardia Militar». Adrián Ortega debía dejar constancia escrita, para mayor escarnio propio, de que había llegado a valorar la petición de ayuda militar para reducir el motín, es decir, los soldados de reemplazo que efectuaban la guardia exterior. También se añadía en esta nueva acta que para recluir en celdas a las presas que se «habían soliviantado [...] hubo necesidad de emplear la violencia».

Hubo de ser tensa la reunión, puesto que dado lo avanzado de la hora (había comenzado a las 10 de la mañana), se pospuso su continuación hasta el día siguiente.

En la reanudación, el inspector ordenó identificar a los reclusos «inductores directos del acto de indisciplina y desobediencia al Director y Funcionarios del Establecimiento, así como las reclusas que han secundado el ayuno voluntario». Es evidente el eufemismo para no reconocer que era una huelga de hambre. Las comunes no secundaron ni la desobediencia ni el «ayuno» (aunque después varias fueran sancionadas por querer extender la huelga a la segunda galería y un informe del PCE apunta una docena de comunes que ayunaron)⁸⁰.

La Junta contabilizó a las participantes en 171 de un total de 383 reclusas, es decir, la práctica totalidad de las políticas, puesto que el resto eran presas comunes. A las diez consideradas cabecillas en la reunión anterior, añadieron otras catorce y entre todas constituyen el grupo de las inductoras directas, «tomando parte en la algarada, con verdadera rivalidad [sic] las reclusas de significación comunista»: Ángeles Rodríguez, María Salvo, Antonia García Alonso, Antonia García Díaz, Juana Corzo, Florinda Puntós, Gabina Gutiérrez, Nieves Torres, Faustina García, María Cucota, Isabel Carrillo, Lucía Povedano, Francisca Molina, Cecilia Cerdeño, María Postigo y Mercedes Alonso. A todas ellas se les aplicó el Reglamento y fueron sancionadas, por falta muy grave, a sesenta días de reclusión en celda y propuesta al Patronato de pérdida del tiempo redimido. Estos

79. APPS, LAJRA, 26 de enero de 1949.

80. APPS, LAJRA, y AHPCE, caja 40, cpta. 18, 4.

dos aspectos también habían sido irregulares en el acuerdo de sanción a Mercedes Gómez del día 25. El castigo se extendía hacia el futuro, pues prohibía la redención hasta que se observara en ellas el arrepentimiento pertinente, es decir, que lo afirmaran expresamente en su instancia. Por último, se acordaba por unanimidad la propuesta de traslado de todas ellas, para que «no puedan ejercer su papel de arenguistas y propagandistas del ideal comunista». Pero ninguna de ellas fue trasladada, otro revés para la dirección segoviana.

A continuación se enumeraba el listado de 134 colaboradoras en la indisciplina y el «ayuno voluntario» del día 27, cuando dio comienzo la huelga. Fueron sancionadas con un mes de aislamiento en celda, por considerar su falta como grave.

Las restantes presas políticas que participaron en la indisciplina, pero que después «han tomado los ranchos que ha facilitado el Establecimiento», quedaron aisladas sin paquetes y comunicaciones por un tiempo prudencial que la Junta «determinará, y nunca sobrepasará» de diez días.

Para terminar, la Junta proponía al Patronato Central de Redención de Penas, órgano que tenía la potestad para administrar los mecanismos de redención de la población reclusa, la pérdida de todo el tiempo acumulado por las reclusas incluidas en los dos listados, de responsabilidad muy grave y grave respectivamente, así como la prohibición de redención futura hasta que «por su conducta se hicieran acreedoras de ello». Una vez más se imponía el carácter retroactivo negativo, esencia de la dictadura franquista desde su origen.

Entretanto, las políticas habían comenzado una huelga de hambre durísima. A las de por sí pésimas condiciones de las presas, se unía ahora esta lucha. La escasez de esos días dejaría posteriormente graves secuelas en ellas. Sus condiciones de vida se endurecieron: no se les daba abrigo hasta las diez de la noche (en pleno invierno segoviano), se les dejó sin utensilios de aseo, no se les dio toalla en cinco días, se les retiró íntegramente la comida particular (del exterior o del Economato), las labores, hilos, ropa, papel...; era imposible sentarse en el suelo de las celdas por la humedad y durante el día no tenían los petates, debiendo permanecer de pie hasta la noche. Algunas presas iban empeorando su estado de salud sin que les mejoraran las condiciones médicas, ni la comida, ropa o cama.

Una de las castigadas escribió unos meses después:

A primeros de febrero me dio una especie de cólico miserere [...] me duró sólo nueve horas, pero las más horribles: mis compañeras lloraban, creían que me moría y se veían impotentes para calmar mi estado. No fui atendida en lo más mínimo, todo a fuerza de la naturaleza. En marzo me repitió, pero este día dije que no quería sufrir tanto y no podéis figuraros el gran escándalo que les armé para que hicieran venir al doctor o que me pusieran algún calmante, que si no se atuvieran a las consecuencias, pues las amenacé con darme contra la pared (cosa que no pensaba hacer). Así conseguí que me pusieran el calmante y desapareció mi dolor. Desde ese día pido laxantes y me los dan⁸¹.

81. AHPCE, Represión franquista, caja 40, cpta. 18, 4.

Si los problemas de la Dirección habían sido suficientemente graves con el motín, la huelga de muchas presas enfermas podía acarrear consecuencias mayores si llegaba a producirse alguna muerte. La presión penitenciaria para que abandonasen la medida de protesta aumentaba cada día. María Blázquez, que estaba embarazada, era continuamente acosada por la Dirección de la prisión durante la huelga, increpándole «que lo que estaba haciendo era cometer un asesinato en contra de su hijo, en contra del ser que llevaba en el vientre»⁸².

Gran cantidad de presas enfermaron, ya no sólo por las consecuencias de la huelga, sino del posterior aislamiento.

Quando se acordó dar por terminada la huelga, muchísimas mujeres agotadas hubieron de ser llevadas a la enfermería y ser reanimadas con glucosa. El informe del inspector médico (doctor Botija, destinado en Ventas) fue impresionante. Decía que el olor a acetona se notaba, expresión clara de que las mujeres estaban viviendo de sus últimas reservas orgánicas⁸³.

Las celdas utilizadas para encerrar a las sancionadas fueron las de la planta baja, normalmente desocupadas por sus condiciones de insalubridad. Como eran 171 las castigadas, no lo sufrieron de forma individualizada, sino de tres en tres. Cuentan incluso que el doctor Botija se mareó al descubrir las condiciones en las que habían permanecido las políticas, unas celdas «que no tenían ventanillo, ni luz eléctrica, donde estuvieron las mujeres en la más completa oscuridad»⁸⁴.

Las presas fueron presionadas para que se retractasen y firmasen su arrepentimiento, pero ellas se negaban una y otra vez. La dirección aprovechaba la llegada de órdenes de libertad condicional para forzarlas:

El director me llamaba cada dos por tres para decirme que hiciera una declaración por escrito diciendo que me arrepentía y yo, cada vez que me llamaba le decía: «Mire usted, yo he estado aquí once años injustamente y ahora no voy a perder la vergüenza haciendo una cosa así, cuando esto lo haría cincuenta veces que se volviera a repetir; he estado todos estos años pensando que la única cosa que no me podían ustedes quitar era mi dignidad, no la voy a perder ahora porque me den la libertad. Yo no voy a firmar eso»⁸⁵.

A comienzos de febrero, apenas unos días después de la huelga de hambre, llegó la orden de puesta en libertad condicional de Antonia García Alonso, lo que provoca la convocatoria extraordinaria de una Junta de Disciplina, en la que acuerdan consultar a la Superioridad puesto que estaba castigada por falta muy grave como cabecilla del motín y su condena era posterior a 1 de abril de 1939. La respuesta de la Dirección General fue sólo sobre su condena y no planteaba objeciones a que se le concediera la libertad condicional. En marzo llegó otro telegrama para liberar, en este caso, a Victoria Martín, también sancionada

82. Testimonio de Manolita del Arco. En CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 146.

83. Testimonio anónimo, CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 294.

84. *Ibid.*

85. Testimonio de Antonia García en CUEVAS: *Testimonios de mujeres...*, p. 339.

por intervenir en los actos de indisciplina y, de igual manera, la Junta convino aplazar su cumplimiento, enviando su propuesta a la Dirección General de Prisiones. En las reuniones posteriores de la Junta durante el año 1949 no aparece ni una sola mención sobre la libertad de ambas penadas. En diciembre llegaría la libertad de Francisca García, que también fue paralizada.

Algunas comunes se solidarizaron con las políticas y participaron en la huelga de hambre, incluso pretendieron que sus compañeras se implicaran. Cinco de ellas fueron sancionadas con treinta días de reclusión en celda, porque, mediante «coacciones y amenazas» pretendían que el resto de penadas de la 2.^a Sala (de comunes) no cogieran la cena el 26 de enero. Otras comunes aprovecharon el paso por los departamentos que ocupaban las castigadas, para informarles del «movimiento de ingresos y libertades habidos en el establecimiento así como otros particulares que no se han podido averiguar». Pero su complicidad con las políticas no quedó impune, pues dada la «trascendencia y finalidad de lo sucedido», fueron sancionadas con un mes en celda de castigo e incomunicación oral y escrita⁸⁶.

La huelga de hambre finalizó, como habían previsto las mujeres, el 30 de enero. Hasta el día siguiente permaneció al mando de la prisión el inspector Sánchez Trigueros. Todavía echó más sal al orgullo herido del director, pues hizo anotar en el libro de actas de *su* prisión que se recordaran a los funcionarios los «preceptos reglamentarios y erróneas interpretaciones que ha podido observar en la ejecución de los servicios». Demasiadas irregularidades enumeraba un decálogo de situaciones que debían mejorar, comenzando por el cumplimiento por los funcionarios de los «deberes de su cargo», lo que indica claramente que éstos no se cumplían reglamentariamente. Cargaba toda la responsabilidad en el director «único que puede dar órdenes y tomar las determinaciones que requiera» la vida regimental.

De ahí hacia abajo, la directora adjunta y el administrador, y el ayudante (precedente del jefe de servicios de la actualidad, era el superior que estaba en todo momento en el interior de la prisión, mientras que el resto de la Dirección permanecía normalmente en las oficinas) debían dar cumplimiento a las órdenes emitidas por el director. Expresamente indicaba que la directora adjunta y el administrador tenían el deber de velar por que las órdenes del director se cumplieran por todos los funcionarios para garantizar «la unidad de mando». En la misma línea jerárquica prohibía terminantemente a los auxiliares dar novedades a la Dirección, si había algún oficial en la misma zona de servicio (huelga aclarar que entre el funcionariado de vigilancia, el auxiliar estaba en un escalón inferior respecto al oficial)⁸⁷.

Se endurecía de una manera importante el trato con las reclusas, que eran consideradas poco menos que enemigas de guerra, pues se prohibía conversar con ellas, salvo lo «necesario para cumplimentar los servicios».

86. APPS, LAJRA, 6 de febrero de 1949.

87. APPS, LAJRA, 31 de enero de 1949.

Las nuevas órdenes desvelaban ciertas *relajaciones* previas por parte de los empleados, como que las órdenes se comunicaban, ya fuera hacia las reclusas o a otros funcionarios, con voces destempladas, por lo que en adelante sería con la mayor «corrección y silencio» (parece difícil transmitir órdenes en silencio, salvo que se hicieran por escrito). Otras muestras de alejamiento del rigor profesional eran el abandono por los funcionarios de los puestos donde habían sido asignados, los informes sobre incidentes que se hacían de palabra, se permitían cánticos, ruidos, voces altas, etc. Incluso a veces daban órdenes no recibidas del director, que podían producir «perturbación en los servicios»⁸⁸.

Con este respaldo algo envenenado del inspector hacia la autoridad del director, Adrián Ortega estableció las órdenes necesarias para el cumplimiento del castigo colectivo. Las reclusas que hicieran ruidos o dieran voces serían castigadas con la retirada del petate y manta durante el día (lo que sucedió a la mayoría de ellas). Sorprende la prohibición terminante del corte de pelo a las reclusas «cualquiera que sea la falta que cometan», si no era ordenada por la Dirección. Lo que indica que era una práctica todavía en uso a finales de la década de los cuarenta en el interior de las prisiones. Prohibía también iniciativas particulares de los funcionarios como traslados de reclusas de una celda a otra, o que impidieran el acceso a productos autorizados por el director. Adrián Ortega se mostraba inflexible con sus funcionarios amenazándoles con sanciones si su indiscreción o falta de celo provocaba algún incidente.

La Junta hizo una mención especial a las penadas por delito común que «sin mostrar indecisión y cobardía colaboraron abiertamente con las autoridades», por lo que proponía al Patronato una redención extraordinaria, de seis meses para la reclusa «practicante», tres meses para 39 penadas y otros tres meses para seis penadas por delito político, que también «colaboraron». Dos de éstas, una común y otra política, recibieron los mismos ingresos de 24 y 39 ptas. el 9 y 14 de febrero, respectivamente, de parte de los funcionarios⁸⁹.

Finalizó el presidente haciendo constar que en el transcurso del incidente indisciplinario vio con agrado la «entusiasta, decidida y eficaz colaboración» de todos los miembros de la Junta de Régimen y especialmente del vocal médico que «en todo momento ha dado pruebas de abnegación y cordura»⁹⁰.

La primera junta ordinaria tras los sucesos se reúne el 1 de febrero. Adrián Ortega plantea «ir normalizando el régimen interior» para los reclusos comunes y los políticos que no intervinieron en los «actos de indisciplina colectiva», pues ya estaban cumpliendo sus sanciones los «elementos perturbadores». El vocal médico informó que el estado sanitario del Establecimiento a su juicio era normal. Ni una sola palabra sobre las enfermas que estaban cumpliendo sanción de aislamiento en condiciones infrahumanas de humedad, frío y carencia de petate durante el día. Algunas fueron internadas en celda desde la cama, porque estaban enfermas,

88. *Ibid.*

89. Así consta en el Libro de ingreso de peculio de 1949, APPS.

90. *Ibid.*

así que permanecieron sin ropa y sin petate. Tuvieron vómitos de sangre «varias compañeras, dos anarquistas, una socialista, una de JSU y una comunista, sin que les mejorasen su situación de alimento, cama, ropa, ni de asistencia médica»⁹¹.

Cuando a finales de marzo llegó el límite reglamentario del castigo impuesto el 27 de enero, la Junta, a propuesta del director,

a la vista de que gran número de ellas persisten en su rebeldía no dando pruebas de un sincero arrepentimiento [...] no siendo prudente incorporarlas rápidamente al Régimen de comunidad [...] queden en observación de conducta por un tiempo prudencial⁹².

Un total de 97 penadas quedaron en esta situación, prácticamente de aislamiento, puesto que no podían participar de actividades comunes: paseo, Escuela, etc.

El 10 de abril, se aprueba la reincorporación al régimen de comunidad de seis reclusas sancionadas, en vista de su «sincero arrepentimiento». El día 20 el listado es mucho mayor: 88; el 1 de mayo son trece las *arrepentidas* y veintiséis el 20 de mayo. Por fin, el 1 de junio se acuerda la «conveniencia de levantar totalmente los castigos impuestos con motivo de la insubordinación colectiva de los reclusos políticos en atención a que se va logrando el debido arrepentimiento». Aunque, no obstante, mantienen sus reparos con respecto a 32, consideradas cabecillas y rebeldes (de ellas 21 eran comunistas: entre otras, Mercedes Gómez, Pilar Claudín, María Salvo, Antonia García Díaz, Josefina Amalia Villa) a las que restringen los paseos al patio de la capilla⁹³.

Ha de llegar septiembre para que el director proponga que, a la vista del buen comportamiento y del arrepentimiento, «al parecer sincero» que demostraron las 31 reclusas políticas que todavía no hacían vida de comunidad, se reintegraran a ésta, restableciéndose así la normalidad en el régimen interior del establecimiento, ocho meses después del motín.

Pero la reincorporación a la vida ordinaria de la cárcel no era el final del proceso. Las castigadas habían visto paralizada la concesión de su libertad condicional y perdido la redención acumulada, las que tuvieran derecho a ella. Para volver a redimir por trabajar en los destinos o por esfuerzo intelectual (en la Escuela) debían solicitar su rehabilitación personal. A partir de noviembre llegan las instancias alegando tres factores: el tiempo transcurrido, la buena conducta y el arrepentimiento. Ante ellas, la Junta aprueba la invalidación de las anotaciones y eleva las propuestas de rehabilitación al Patronato Central para su aprobación⁹⁴.

Conviene destacar las tres solicitudes que llegan desde la Dirección de la Prisión de Mujeres de Madrid, de las penadas Amalia Villa, Balbina Torres y Pilar

91. AHPCE, RP, jacq. 114.

92. LAJD, 1 de abril de 1949.

93. APPS, LAJRA.

94. APPS, LAJRA, El 10 de noviembre son 4, el 20 serán 8, el 1 de diciembre otras 10, el 1 de enero son 12, el 10 de enero 35, el 20 de enero llegan 21, el 1 de febrero son 30 (María Salvo, Pilar Claudín, Manuela del Arco, Antonia García), 9 son el 10 de febrero y otras 2 el 10 de marzo, además de la referida de Amalia Villa.

Luque; allí trasladadas para ser tratadas en el Hospital Penitenciario. Pedían su rehabilitación «aduciendo como único argumento el haber observado con posterioridad a la sanción la conducta que exige el Reglamento». Adrián Ortega invitó a los miembros de la Junta a que se pronunciaran al respecto «estimando en extremo habilidosa la postura de las interesadas al omitir un particular tan importante como es el de hallarse arrepentidas de la falta cometida». Ante este argumento de la Dirección, acordaron por unanimidad denegar tal pretensión⁹⁵.

Para lograr salir en libertad condicional, un año después de su concesión, Antonia García Alonso hubo de remitir instancia a la Junta de Régimen, expresando literalmente lo que pedían desde la institución: «estimando la exponente, que por el tiempo transcurrido, así como por su arrepentimiento es acreedora a que sea rehabilitada»⁹⁶.

La fundamentación cristiana del régimen franquista exigía el arrepentimiento, para conseguir el perdón que habían de agradecer a la «magnanimidad» del Caudillo. Desde el inicio de la dictadura se fuerza a los afectados por todas las formas de represión a expresar por escrito, para que quedara constancia, el arrepentimiento por los pecados cometidos (militancia en partidos o sindicatos, asistencia a manifestaciones o defender la legalidad republicana frente a la sublevación) y lograr el indulto, que simbolizaba el perdón.

Liria Machado pidió en noviembre de 1949 su rehabilitación por una sanción impuesta en Barcelona en octubre de 1943, por «abrigar deseos de fugarse», con esta sentida instancia:

Entendiendo humildemente la interesada que la persistencia de esta prohibición la mató todo el estímulo de su vida de reclusión, hundiéndola y poniéndola al nivel de la más desdichada figura humana, solicitó de la Junta que en atención a la buena conducta que viene observando, a su sincero arrepentimiento y a los deseos de ser útil al Establecimiento en cualquier destino que su competencia permita desempeñar, suplica que la accesoria de prohibición de redimir en el futuro se anule, dado el tiempo transcurrido desde que cometió la falta⁹⁷.

Ante el formulismo exigido, la Junta aprobó la invalidación de la nota sancionadora.

Entretanto, en el exterior conocieron lo ocurrido dentro de la cárcel apenas dos semanas después:

Desde ese día, hace casi quince, todas las presas políticas fueron encerradas en inmundos y fríos calabozos, sólo con la ropa puesta, y sin colchón ni mantas, y reducidas a una sola comida diaria de lentejas guisadas con agua en frío. Las heridas no fueron curadas. Una de nuestras camaradas estaba muriéndose en el calabozo⁹⁸.

95. APPS, LAJRA, 10 de marzo de 1949.

96. APPS, Expte. personal de Antonia García Alonso. Días después, sólo quedó Amalia Villa sin solicitar su rehabilitación, pues no aceptó el chantaje.

97. APPS, LAJRA, 20 de junio de 1949.

98. AHPCE, RP, jacq. 118.

La portada de *Mundo Obrero* del 20 de abril difundió la noticia. Titulaba *Valiente actitud de las mujeres presas en Segovia*. Su visión era la que les había llegado por los cauces habituales del Partido. Apuntaban la visita de unos correspondientes extranjeros «embaucados» ante la vista de unos «departamentos preparados» y una comida excepcionalmente buena, que después descubrieron la realidad, la «cínica y desvergonzada farsa» de aquella prisión.

Es de imaginar la rabia que produjo este valiente y heroico gesto de las muchachas presas. Para saciar esa rabia [...] están aplicando métodos de tortura y malos tratos a las presas que se encuentran totalmente incomunicadas⁹⁹.

Aunque la mayoría de las políticas que participaron en la huelga valoraron de forma positiva su realización, «con nuestro ruido creo que hemos ganado más que hemos perdido», hubo algunas que discreparon debido a las pérdidas que sufrieron. Los informes del PCE detallan este análisis: el Partido dividido por la labor de unas camaradas que calificaron de «monstruosidad y barbaridades las palabras dichas a la visita, de insensatez y locura el hecho, exigiendo responsabilidades a la Dirección de la Sección»¹⁰⁰.

«Las descontentas dicen que hemos perdido. Tienen razón. Hemos perdido unas pequeñas ventajas que teníamos»¹⁰¹. Los mayores perjuicios se tradujeron en el retraso o paralización de la libertad condicional, se quitaron las camas y la cocina del Economato, pero en lo positivo se destacaba:

Camaradas, políticamente se ha fortalecido nuestro querido y glorioso Partido con nuevos ingresos, hemos estrechado mucho más las relaciones de unidad con los demás sectores y hemos ganado prestigio y la confianza de las mujeres en general, que están entusiasmadas, sin tener en cuenta lo que personalmente hayan podido perder¹⁰².

A pesar de la estrecha vigilancia y del aislamiento, la Sección del PCE continuó funcionando (con unas cien afiliadas); se formó un comité de ayuda y se fortalecieron las relaciones con las militantes del PSOE, hasta el punto de hablar de «franca unidad y cordialidad. Si esto se diera en la calle estamos seguras que se consolidará firmemente nuestro trabajo aquí». Esta solidaridad entre los partidos obreros llegaba a constatar

honradamente tenemos que reconocer que la compañera dirigente del PS se ha portado [...] valiente y digna, habiendo tenido un vómito de sangre, es enferma de tuberculosis, sin hacer la más mínima claudicación¹⁰³.

Las peores secuelas de la huelga fueron el empeoramiento de la situación física y económica de las mujeres:

99. AHPCE, *Mundo Obrero*, 20 de abril de 1949.

100. AHPCE, RP, jacq. 114.

101. AHPCE, RF, caja 40, cpta. 18, 4.

102. *Ibid.*

103. *Ibid.*

Con las labores algo se consigue, pero ahora no es suficiente pues hay muchas enfermas. Necesitamos dinero y medicamentos. Haced en este sentido cuanto podáis.

Nos habíamos quedado muy delgadas, pues gracias a los sacrificios de las familias, que las tenemos agotadas, vamos levantando cabeza; yo gracias a vosotros [...] he mejorado mucho, pero otras naturalezas más débiles que la mía, necesitan además de la alimentación, una ayuda, por ejemplo inyecciones para fortalecerlas un poco, se da el caso que de éstas tenemos y han estado poniendo unos días, pero ya no las ponen; dicen que se han roto todas las jeringas y no permiten que a nosotras nos las manden. No sé si de esta saldremos bien. La comida hace ya mucho tiempo que es agua¹⁰⁴.

2. EL FINAL DE LA PRISIÓN CENTRAL DE MUJERES

A partir de 1952, la cárcel segoviana todavía albergaba el mayor número de políticas: 116, seguida de Málaga con 61¹⁰⁵. Pero la realidad de las presas antifranquistas en Segovia ha variado ostensiblemente, ya no son las mayoritarias en el establecimiento. Además, muchas de ellas superan los trece años en prisión y cunde el desánimo en muchas de ellas. Así se detecta en el informe de la Sección del PCE:

La reclusión ha disminuido muchísimo y hay tal diferencia a los años pasados que creemos que es de gran necesidad se preste gran atención a los expedientes con el fin de salvar al máximo de gente, pues indiscutiblemente la moral se rebaja y cada día surgen problemas que en su fondo son motivados por el cansancio moral que suponen los muchos años de cárcel que se llevan y muchos más que quedan, la poca salud que se tiene y las necesidades¹⁰⁶.

La desmoralización generalizada comienza a repercutir en el ambiente entre las políticas. Sólo una minoría mantiene firme el ánimo. Son las que dirigen la Sección que deben «obrar con energía ante los efectos de esta desmoralización, pues, de lo contrario se correría como un reguero de pólvora».

Desde la cárcel se hace una urgente propuesta para que en el exterior ayuden a lograr la libertad condicional de las 27 compañeras que permanecen en prisión desde la guerra para que salgan cuanto antes:

Consideramos que vuestro trabajo ha de ser enfocado a que alguien, quien pueda se ocupe personalmente de cada expediente pues está clarísimo que nuestra situación se agrava por momentos, que estamos como rehenes, que todo repercute sobre nosotros y que están dispuestos a concentrarnos a todos nosotros, hombres y mujeres, en un penal especial, con un reglamento especial para nosotros ¿Os dáis cuenta de lo que esto supone? Y la moral de la

104. *Ibid.*

105. INE, Anuario de 1952.

106. AHPCE, RP, jacq. 292, *Carta desde la cárcel de Segovia*, 7 de abril de 1952.

gente ante esta perspectiva decae por momentos. Son trece años de cárcel y este final es aterrador¹⁰⁷.

En 1953 prosigue el tono de preocupación entre la dirección comunista de Segovia, pues un reducido grupo del Partido, encabezado por Mercedes Gómez, boicotea y se enfrenta al resto de la Sección en temas tan importantes como la aceptación de redimir excluyendo la «colaboración en el periódico *Redención* y actos religiosos». Su oposición llegó al punto de insultar a sus camaradas llamándolas esquirolas y colaboradoras de la dirección de la cárcel.

A la grave oposición interna de ese «grupito» (al que el sector mayoritario de comunistas acusaba de cierta connivencia con la institución carcelaria) tenían que añadir la habitual hostilidad del funcionariado, «que cuando les conviene movilizan a las comunes en contra de la reclusión política». No obstante, y a pesar de que cada vez eran menor número,

tratamos que nuestro trabajo sea más hábil que vistoso, y como prevemos que cada día nos van a estrechar más el cerco, procuramos vivir los problemas de la reclusión y darles solución como siempre hemos hecho, pero con muchas precauciones, porque cada pequeño problema encierra una provocación, para poder justificar el darnos el golpe. Encaminamos principalmente nuestros esfuerzos hacia la capacitación teórica y cultural¹⁰⁸.

Tras diez años de pleno funcionamiento, el 20 de abril de 1956 finalizó el protagonismo de la Prisión Central de Segovia en la represión política hacia las mujeres con el traslado de la mitad de las reclusas (212 de 432) y algunas funcionarias a la prisión de Alcalá de Henares. Poco después serían evacuadas el resto de presas. Las últimas políticas fueron María Salvo, Soledad Real, Mercedes Cotto, María Postigo y Mercedes Gómez¹⁰⁹.

La importancia alcanzada por la prisión de Burgos para los presos antifranquistas fue similar al papel representado por la cárcel de Segovia para sus compañeras presas:

Fue una escuela de capacitación política y cultural, no hay duda. Porque sí teníamos muy claro que era un tiempo que no podía ser perdido. No sabíamos cuánto... Incluso nos hicimos, por nuestros propios sentimientos, todo lo compartíamos, no, no pudimos mostrar debilidad. Llegamos a un poco de forma estoica. Y sobre todo no perder la esperanza. Porque fundamentalmente la organización potente eran los comunistas. Nosotras dentro de la prisión, en Segovia, teníamos un periódico clandestino. Hecho a mano¹¹⁰.

107. *Ibid.*

108. AHPCE, RP, jacq. 446.

109. En el padrón municipal de 1955 de Segovia aparecen identificadas las 453 presas, con la reseña bt (baja por traslado) en 1956. Archivo Municipal de Segovia.

110. Testimonio de Susana Salvo en KOSKA: *Mujeres en pie de guerra* [Vídeo]. Madrid: Dro Atlantic, [2004].

Con el cierre de la Prisión Central, el centro se transformó en un Reformatorio de Mujeres «extraviadas», con un objetivo reeducador. Incluía en la plantilla varias profesoras (corte, confección, contabilidad, etc.) que residían en los pabellones para funcionarios anexos al edificio.

A finales de los años sesenta se produjo una nueva reorientación del edificio y volvieron los presos políticos a Segovia. Tras las rejas permanecieron dirigentes políticos y sindicales de CCOO y PCE, como Marcelino Camacho, Víctor Díaz Cardiel, Gerardo Iglesias y Horacio Fernández Iguanzo. Más adelante llegarían algunas decenas de militantes de ETA, quienes protagonizarían la famosa fuga de abril de 1976. Una treintena de presos políticos (24 de ellos miembros de ETA) escaparon por un túnel que les llevó a través de un colector a las afueras de Segovia donde les esperaban para trasladarlos a Navarra.

Finalmente quedó fuera de uso a comienzos de los dos mil, con la inauguración del nuevo Centro Penitenciario.

Desde marzo de 2011 una parte de la antigua cárcel de mujeres de Segovia es un centro cultural municipal que procurará —a través de exposiciones, teatro, conferencias— que no quede en el olvido el sufrimiento de tantas mujeres y hombres tras esos muros.